

MEGASUPPLY S.A.

MEGASUPPLY S.A.

RUC 1792199174001

INFORME DEL GERENTE GENERAL

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MEGASUPPLY S.A.

SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

ANTECEDENTES

En la Ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la ley y el estatuto social de la compañía, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

Dado los problemas de liquidez que afronto la empresa en los meses de enero, febrero y marzo de 2016, debido a la falta de pago de sus cliente, a la escases de proyectos y por consiguiente los inminentes problemas económicos para cumplir con sus trabajadores, proveedores y otras obligaciones de ley, de manera unánime por parte de todos los accionistas de la empresa, en el mes de abril de 2016 se procedió a:

1. El despido de todos los trabajadores exceptuando la asistente contable, bajo los lineamientos legales permitidos por la ley, fruto de ellos se definió acuerdos de pago con los extrabajadores los cuales han sido cumplidos conforme las actas de mediación hasta la presente.

Adicionalmente se efectuaron las siguientes actividades de relevancia:

2. Continuidad y cierre de proyectos especialmente con el Gobierno que se mantuvo durante este año, vale recalcar que fueron cerrados de manera adecuada.
3. Acuerdos de cobranza y recuperación de cartera con clientes, así como acuerdos de pago con proveedores, a la fecha se ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones adquiridas por la empresa.
4. Revisión de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 en lo referente a temas financieros, contables, impositivos, laborales, societarios, legales entre otros, para esto se hizo la contratación de empresas debidamente calificadas y con experiencia a fin de no tener ninguna obligación pendiente o no cumplimiento hacia extrabajadores, entes de control y socios de la empresa.
5. Todas las disposiciones de la Junta General de Megasupply S.A. se cumplieron en su oportunidad.

MEGASUPPLY S.A.

La resolución No. 08.G. DSC.010. Establece la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, por parte de las compañías y entes sujetos de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece el año 2011 como período de transición. En cumplimiento de la misma, MEGASUPPLY S.A. presentó sus estados financieros con observancia de las NIFF.

Durante el ejercicio objeto del presente informe no se han presentado hechos extraordinarios que ameriten informarse.

Análisis de Resultados del Ejercicio Económico 2016:

DENOMINACION	VALOR US\$
INGRESOS OPERACIONALES	441.356,40
OTROS INGRESOS	313.896,34
GASTOS DE VENTAS	770.676,96
PERDIDA DEL EJERCICIO	15.424,22

Finalmente, solicito a la Junta General de Accionistas se evalúe la situación actual de la empresa y tomar las decisiones más acertadas y pertinentes respecto al futuro de la empresa.

En referencia a la propuesta del destino de utilidades, la compañía arrojó pérdidas razón por la cual la Gerencia no tiene nada que proponer al respecto.

Como recomendación a la Junta General de accionistas respecto a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico, sugiero en virtud de las cifras actuales se analice la continuidad o no de la empresa o a su vez se defina estrategias que permita arrojar resultados positivos.

I. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor.

MEGASUPPLY S.A. se encuentra regularizada en lo que tiene que ver con el tema de propiedad intelectual y de derechos de autor, dando regular cumplimiento a las normas que la legislación dispone sobre la materia, por parte de la Compañía y sus accionistas.

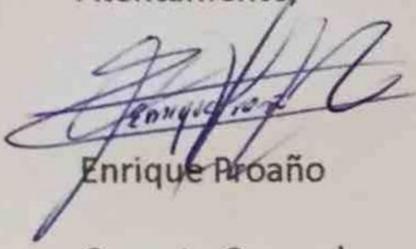
MEGASUPPLY S.A.

II. Otros

Las obligaciones laborales, impositivas a nivel nacional y local, obligaciones tributarias con el Fisco y la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, así como pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se han honrado satisfactoriamente y de forma oportuna, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Con lo anotado, quiero agradecer a la Junta General por la confianza y apoyo recibidos.

Atentamente,



Enrique Proaño

Gerente General

